



Bogotá D.C., 16 de junio de 2020

220.

Señor  
**CIUDADANO ANÓNIMO**  
Bogotá

**Asunto:** Acuse recepción de denuncia – incumplimiento de medidas sanitarias COVID19.

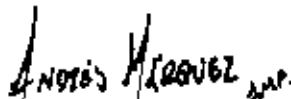
**Referencia:** Radicado No. 20204600914002, SDQS 1189012020

Cordial saludo,

La Dirección para la Gestión Policial se dirige a usted con el fin de acusar el recibo de su denuncia, relacionada con algunos hechos que considera infracciones a las medidas adoptadas frente a la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, informándole que esta será tenida en cuenta en la programación de los operativos de Inspección Vigilancia y Control-IVC que coordina esta Dirección conforme el Decreto Distrital 411 de 2016.

Agradeciendo de antemano por haber puesto en conocimiento de esta Autoridad los hechos denunciados

Cordialmente,



**ANDRÉS MÁRQUEZ PENAGOS**  
Director para la Gestión Policial

Proyectó: Alfonso Moreno Buitrago- Profesional DGP *Alonso M.*  
Revisó: Javier Orozco Fernández- Abogado DGP  
Aprobó: Andrés Márquez Penagos- Director DGP



Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación Hoy, 10 JUL 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo la Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijara el 16 JUL 2020 siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 p.m.)